1. **Normograma sistema financiero en Colombia**

| **Ley / Decreto** | **Regula** |
| --- | --- |
| Ley 45 de 1990 | “Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones”. |
| Ley 35 de 1993 | “Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno nacional para regular las actividades financiera, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público y se dictan otras disposiciones en materia financiera y aseguradora”. |
| Ley 510 de 1999 | “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema financiero y asegurador, el mercado público de valores, las superintendencias Bancaria y de Valores y se conceden unas facultades”. |
| Ley 546 de 1999 | “Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones”. |
| Ley 759 de 2003 | “Por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal”. |
| Ley 964 de 2005 | “Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones”. |
| Ley 1238 de 2009 | “Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones”. |
| Decreto 663 de 1993 | “Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración”. |
| Decreto 2555 de 2010 | “Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones”. |

1. **Estatuto orgánico del sistema financiero**

En cuanto al Estatuto orgánico del sistema financiero en Colombia, mediante el Decreto Ley 663 de 1993, se regula la estructura del sistema financiero y asegurador; pero también involucra las entidades especiales y de vigilancia.

| **Decreto Ley 633 de 1993; Decreta:** | |
| --- | --- |
| **Parte I** | Se realiza la descripción de las entidades financieras que estarán sometidas a vigilancia y establece la estructura del sistema financiero y asegurados del país. |
| **Parte II** | El gobierno nacional estará a cargo de la intervención, vigilancia y control de las actividades financieras y aseguradora en el país. |
| **Parte III** | Se establecen las normas de funcionamiento de las instituciones financieras y aseguradora, como los procedimientos, fusiones, adquisiciones, conversión y escisión entre otros. |
| **Parte IV** | Reglamenta las normas que se deben aplicar a los establecimientos de crédito. |
| **Parte V** | Disposiciones especiales para las sociedades de servicios financieros en sus operaciones, como a las sociedades fiduciarias, fideicomiso de inversión, fondos comunes ordinarios de inversión, fondos de pensiones y cesantías, y otros servicios especiales. |
| **Parte VI** | Disposiciones para las actividades financieras capitalizadoras, compañías de seguros, reaseguros e intermediarios. |
| **Parte VII** | Estables el régimen sancionatorio para las instituciones financieras y aseguradoras. |
| **Parte VIII** | Disposiciones para un sistema especial para los establecimientos de crédito. |
| **Parte IX** | Se dictan disposiciones para los créditos especiales en el país, como lo es el crédito agropecuario. |
| **Parte X** | Establece las entidades del financiamiento de los créditos con régimen especial, como lo es Finagro, el cual administra el fondo agropecuario de garantías, la creación del banco agrario de Colombia, y se crean otras instituciones especiales. |
| **Parte XI** | Normatividad para la liquidación de las entidades financieras y aseguradas, de las cuales también se podrá tomar posesión por parte del Gobierno. |
| **Parte XII** | Existen entidades financieras y aseguradoras, en las cuales el Estado cuenta con participación, en este capítulo se regula, el proceso de las venta de acciones por parte del Estado. |
| **Parte XIII** | Se establecen las entidades encargadas de la vigilancia y control, las cuales serán la autoridad, como la Superintendencia Bancaria. |